

toito

"tomorrow is today"

CONDICIONES DE
DISTRIBUCIÓN

BASES PARA LA DISTRIBUCIÓN

- ✓ Cómo Funciona la Colaboración
- ✓ Cómo Contratamos
- ✓ Todas las Facilidades para el Inicio
- ✓ Te Ayudamos Durante tu Camino
- ✓ Sobre la Facturación y las Licencias

BASES PARA LA DISTRIBUCION.

Cómo funciona la Colaboración

Nosotros te formamos y acompañamos para que puedas adaptar a tus propios clientes, estableciendo una nueva línea de negocio.

Cómo contratamos

Cuando suscribamos el Acuerdo de Uso de la Aplicación Toito Básico ya estamos colaborando. En ese momento, se comienza con la fecha de Inicio del Servicio donde te informaremos sobre las características fundamentales de la colaboración.

Todas las facilidades para el inicio

Toito te da de alta con perfil de Administrador en nuestra herramienta, y te forma para que aprendas a gestionar los perfiles de todos los clientes que des de alta, y además les puedas adaptar a la LOPD.

Desde el menú de Administrador tendrás la posibilidad de crear perfiles – empresas nuevas , siendo tú el que posteriormente facture al cliente dado de alta por la cantidad que acuerdes con él.

Te ayudamos durante tu camino

Una vez comience la formación y te enseñemos inicialmente, tendrás GRATIS durante 1 mes desde la fecha de Inicio del Acuerdo, soporte tanto a nivel técnico (solución de problemas informáticos o errores de la herramienta) como normativo (solución a consultas que tengas o que tus clientes te planteen y no sepas resolver). Las dudas siempre se atenderán a ti como colaborador, TOITO nunca tratará directamente con tus clientes.

Adicionalmente puedes contar con nuestra ayuda contratándonos el Paquete Premium donde obtendrás un asesoramiento continuo en materia LOPD, vía telefónica o por email.

Sobre la facturación y las licencias

Cada alta en el sistema supone una licencia de uso de la aplicación, cuyo coste es de 100€ + IVA. Su duración es anual, así que las licencias se irán renovando anualmente.

El momento en el que se realizará la facturación será al finalizar el mes correspondiente al alta del tercero en la aplicación.

Con las licencias que caduquen se procederá de la misma forma que con las nuevas que se den de alta.